

HIGIENE PÚBLICA.

Breves consideraciones sobre Inspección de carnes.

Quisá sea el asunto con que voy á embargar vuestra atención por algunos momentos, de poca importancia, pero á mi me parece que bajo el punto de vista de la higiene pública, bien puedo pedir á mis ilustrados consocios una poca de paciencia y sus acertados consejos para dilucidar cuestiones que se ligan intimamente con la etiología de muchas enfermedades transmisibles de los animales á la especie humana, y otras que tienen origen en el uso de carnes enfermas ó de mala calidad.

Debo hacer notar por principio de cuentas, que en la República todavía no se preocupan muchas de las autoridades de los Estados, de la importancia de la inspeccion veterinaria de las carnes de consumo público y reemplazar los mataderos particulares, por mataderos públicos, y todo esto á pesar de las terminantes prescripciones del Código Sanitario.

Aquí mismo, en la Capital sucede, que desde la clausura de las garitas por la supresión de las alcabalas, se introducen libremente carnes foráneas y otros artículos del ramo que se quedan sin la debida inspección. Las matanzas clandestinas en la ciudad y en los suburbios se hacen en grande escala no obstante la persecución que con auxilio de las autoridades civiles y la policía, ejecuta la Dirección del Rastro.

Es este asunto tan importante, que el Congreso internacional de medicina veterinaria de Francia, elevó al Ministerio una Memoria demandando la mayor vigilancia en la inspección y el mayor ensanche en este ramo de la administración pública. El Emperador de Alemania acaba de recomendar al Reichstag apremiantemente, que se ocupe de las leyes que garanticen á la Nación, la inocuidad de toda carne de consumo ya sea nacional ó extranjera, como se habrá podido leer en los cablegramas publicados por la prensa el mes pasado.

Todos los países civilizados procuran fomentar este ramo, pero Francia sobre todo, reasume el primer rango, pues cada centro po-

blado siquiera por tres mil habitantes cuenta con un inspector por lo menos, y la ciudad de Paris con un numeroso personal de inspectores veterinarios.

A medida que la paz se ha ido cimentando en México, ésta institución ha venido ganando terreno, y el Honorable Ayuntamiento la creó desde el año de 1871, honrándome con el primer nombramiento y aumentando seis años después el personal que según el ascenso de la población y la aparición del Mal rojo del cerdo, subió á la cifra de nueve inspectores.

El Consejo Superior de Salubridad por su parte, le dió mayor auge iniciando ante el Gobierno General, el Código Sanitario que sancionado ya como ley, obliga á las entidades federales á instituir la inspección en todos los distritos.

No podía ser de otra manera, dadas las recientes nociones sobre ptomainas que por los experimentos de Selmi y de Gautier han venido á evidenciar la imperiosa necesidad de la inspección de carnes, basada en la explicación científica de los peligros que tiene el consumo de toda carne que ha sufrido siquiera un principio de descomposición.

Pero esa necesidad se hizo más notable desde que el eminente profesor Chauveau estableció la posibilidad de que la tuberculosis se trasmita por las vías digestivas.

Hasta aquí me he ocupado de un punto sin interés científico para esta academia, en la que nadie desconoce las razones expuestas, y si lo hice, fué porque nunca es por demás señalar la necesidad de la inspección facultativa, á muchas autoridades foráneas que no le dan la menor importancia; pero que se fijarán más en ella si se propagan las cuestiones que paso á proponer y que no dudo sean sabiamente discutidas por mis ilustrados consocios.

1ª Cuestión: ¿Las enfermedades infecciosas y las parasitarias de los animales domésticos pueden transmitirse al hombre por las vías digestivas?

Abro el debate, seguro que será de obvia resolución, exponiendo las razones en que me fundo para darle mi voto afirmativo: La experiencia ha demostrado que la carne y la leche de un animal tuberculoso, transmiten el mal; la triquina del cerdo se reproduce; el cisticerco origina la solitaria; la bacteridia carbonosa es inoculable con la menor escoriación de las mucosas digestivas. Bouley en su

obra titulada: "La Naturaleza viva del contagio" ha probado que estas y otras enfermedades son transmisibles y sobre todo á qué insistir más, si el solo hecho de exigirse en todas partes la inspección, prueba el peligro del contagio? de lo contrario esa práctica sería inútil.

2ª Cuestión: ¿La tuberculosis incipiente y la localizada pueden transmitirse por las vías digestivas?

Esta cuestión sí me parece más ardua, y tanto, que mientras unos autores se pronuncian por el pro, otros tan respetables como los primeros sostienen la contraria, como ha sucedido en varios congresos de higiene; en Bruselas, en la Haya, en el Congreso sanitario veterinario y en el especial para el estudio de la tuberculosis.

La identidad del bacilo en el hombre y en los animales, fué establecida por Koch y por Nocard que ha estudiado muy á fondo esta enfermedad sobre la especie bovina; los experimentos de Villemin. Chauveau, St-Cyr, Toussaint, Galtier, etc., no dejan dudar sobre la contagiosidad por la vía alimenticia.

Esto, tratándose de la tuberculosis bien declarada, pero en la incipiente, en aquella cuyas lesiones estan muy localizadas en pequeñas partes del cuerpo, que los ganglios linfáticos se encuentran exentos de toda lesión, que los focos tuberculosos no están aun reblandecidos, que la carne ofrece el aspecto de una perfecta sanidad, ¿puede ser entregada al consumo? Mis compañeros de inspección y yo el más antiguo en ella, hemos sido muy severos á este respecto, cuando hemos visto casos de tuberculosis bien declarada en que los animales presentaban un aspecto de gordura notable, y cuando sabemos que aunque no existan los bacilos en los tuberculos crudos sí existe el parásito fimatógeno que puede ser considerado como causa de la enfermedad, presentándose en grupos zoglœicos de micrococcus, de glycococcus, unos perfectamente distinguibles, los otros más ó menos difusos, pero que en série de inoculaciones, en las generaciones ulteriores, las zooglœs pueden desaparecer y los bacilos aparecer, así al menos lo demuestran las investigaciones de Malassez y Vignal.

Por último, quien puede asegurar que dado un foco tuberculoso bien limitado, aunque los demas tejidos esten en apariencia perfectamente sanos no puedan encerrar el germen tuberculisante bajo formas indeterminadas, la de esporas por ejemplo, que como lo ha-

ce observar Bouley podrían constituir esa forma todavía oscura de la tuberculosis zooglóica?

El hecho citado por Landouzy viene á comprobar este acerto; es el siguiente: "Recibió en su servicio del Hospital Tenon, un feto de seis meses y medio, nacido á las once de la mañana por parto prematuro espontáneo, de una madre tísica al tercer grado que sucumbió á los pocos días.

El niño murió á las cinco de la tarde del mismo día que nació, y fué conducido al laboratorio de Mr. Martín, donde se practicó la autopsia con minucioso cuidado, encontrándose todos los organos enteramente sanos. Imposible fué descubrir microscópicamente la mas mínima lesión. Un fragmento del pulmón de este niño introducido en el peritoneo de un cuyo, lo hizo morir á los cuatro meses y á su autopsia se encontraron las lesiones de la tuberculosis mejor caracterizada.

Una pequeña porción de un ganglio brónquico de este cuyo, se implantó en un segundó animal y sucumbió también de tuberculosis generalizada. Repetida la operación en un tercer ejemplar, dió el mismo resultado."

Estos experimentos prueban evidentemente lo que asenté antes, pero como hay algunas opiniones contrarias, he formulado dos cuestiones que desearía ver resueltas por esta Academia que cuenta con personas demasiado competentes y cuyas luces ayudarán mucho á este ramo de la higiene pública descargando á la vez la responsabilidad de los encargados de la inspección de carnes.

MANUEL G. ARAGÓN.